



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 03 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-152/2024.-
Resolución N° CA-SO-397/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de Adscripción solicitada por la Ing. Karen Gisella Palma, a la cátedra **“Manejo de Cuencas Hidrográficas”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Adscripción designada mediante Resolución N° CA-SO-217/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, eleva el Acta Dictamen correspondiente, aconsejando aprobar el proyecto de adscripción presentada por la Ing. Karen Gisella Palma.

Que, de acuerdo al Artículo 4° del anexo I de la Resolución N° 280/2010 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, - Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales, establece que: **“...Con el informe de la Comisión Asesora y previo acuerdo de la Comisión de Docencia...”**.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el Acta Dictamen de la Comisión de Adscripción y Designar a la Ing. Karen Gisella Palma como Profesional Adscripto en la asignatura **“Manejo de Cuencas Hidrográficas”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por la Comisión que entendió en la solicitud de Adscripción de la Ing. Karen Gisella Palma, en la asignatura **“Manejo de Cuencas Hidrográficas”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

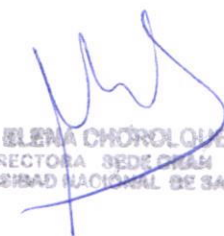
ARTÍCULO 2°: Designar a la Ing. Karen Gisella Palma, D.N.I. N° 40.355.273, como Profesional Adscripto en la asignatura **“Manejo de Cuencas Hidrográficas”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del Periodo Lectivo 2025 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, a la Interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Miembros de la Comisión de Adscripción para su conocimiento y efectos.-

hc


 Esp. ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARIA DE SEDE
 UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




 Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA